Lima, 17 de agosto de 2026

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, **NARY PINASCO MONTENEGRO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de **Requena**, ubicada en el departamento de Loreto, se encuentra conformada por los distritos de Requena, Alto Tapiche, Capelo, Emilio San Martín, Jenaro Herrera, Maquía, Puinahua, Saquena, Soplín, Tapiche y Yaquerana, teniendo como capital a la ciudad de Requena;

Que, la ciudad de Requena, ubicada en la confluencia de los ríos Ucayali y Tapiche, constituye uno de los principales centros urbanos y comerciales de la provincia y mantiene una estrecha relación con los ríos y ecosistemas amazónicos que forman parte de su entorno, así como con las actividades productivas y económicas de la población;

Que, la ciudad de Requena fue fundada oficialmente el **23 de agosto de 1907** por el religioso franciscano **Agustín López Pardo**, con el nombre de **"Requena del Tapiche"**. Su fundación fue el resultado de la labor misionera desarrollada por López Pardo y de su trabajo con las poblaciones indígenas de la Amazonía. La ciudad fue denominada en honor a **Francisco Requena y Herrera**, ingeniero y militar español que participó en los procesos de demarcación de los límites hispano portugueses en la cuenca amazónica durante el siglo XVIII;

Que, desde sus primeros años, Requena se caracterizó por su vocación educativa y cultural, impulsada por la labor de los misioneros franciscanos. El desarrollo de instituciones educativas de reconocido prestigio le otorgó el apelativo de **"Atenas del Ucayali"**, denominación que forma parte de la identidad histórica y cultural de la ciudad;

Que, en 1919 llegaron a Requena las **Franciscanas Misioneras de María**, quienes el 31 de octubre del mismo año fundaron un **Internado Femenino**, destinado principalmente a la educación de mujeres de escasos recursos económicos y considerado el primero de su naturaleza en Loreto. En 1920 asumieron la enseñanza primaria de mujeres, con 50 alumnas, y en 1921 se creó la escuela particular **"María Inmaculada"**. Posteriormente, en 1942, se creó la Escuela Normal Rural de Mujeres y, en 1956, se implementó un taller dirigido a jóvenes de escasos recursos económicos, consolidando la tradición educativa que caracteriza a Requena;

Que, la trayectoria histórica de Requena se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo de la educación, la cultura y la labor misionera en la Amazonía peruana, constituyendo un importante referente de la identidad loretana y de la historia social y cultural de las poblaciones asentadas en la cuenca del río Ucayali;

Que, el **23 de agosto de 2026** se conmemora el **119° aniversario de la fundación de la ciudad de Requena**, fecha que constituye una ocasión propicia para reconocer su trayectoria histórica, su riqueza cultural y el aporte de su población al desarrollo del departamento de Loreto;

Que, en atención a la importancia histórica y cultural de Requena, corresponde al Congreso de la República expresar su cordial saludo y reconocimiento a sus autoridades y a toda la población requenina con ocasión de esta significativa fecha;

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento a la **ciudad de Requena**, capital de la provincia del mismo nombre, departamento de Loreto, con motivo de conmemorarse, el **23 de agosto de 2026, el 119° aniversario de su fundación**.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al **alcalde de la Municipalidad Provincial de Requena, César Noé Caballero Nashnate**, y hacerla extensiva a las autoridades y a todos los vecinos de la provincia de Requena.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PINASCO MONTENEGRO Nary
Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2026 17:10:18-0500